

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de abril de 2021 TR. N° 0130-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 22 de abril de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN Nº 0130-2021-CU-UNALM.- La Molina, 22 de abril de 2021. CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación FCF N° 111/2021, de fecha 13 de abril de 2021, la Facultad de Ciencias Forestales, solicita autorización para incluir el logo de la UNALM en un aplicativo digital que ha preparado la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito Perú y Ecuador (UNODC) y el Ministerio Público, a través de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), con el apoyo de dos profesores de la UNALM, Dr. Manuel Chavesta Custodio e Ing. Rolando Montenegro Muro, así como en el futuro libro; Que, esta iniciativa es parte del proyecto "Respuestas de la Justicia Penal a los Delitos Forestales en el Perú", diseñado para intercambiar experiencias y fortalecer las capacidades técnicas contra los delitos forestales. Dentro del proyecto se encuentra "La Guía de Buenas Prácticas Forense para la Identificación de Maderas", con lineamientos que permitan la identificación de especies maderables que sirvan de apoyo a la investigación y su posterior enjuiciamiento; herramienta que servirá de uso de los operadores de justicia (Ministerio Público y Poder Judicial) así como agentes del orden como PNP - DIRMEAMB y SUNAT - Aduanas, en procesos de identificación de madera aserrada y/o productos de madera. En esta primera etapa, la información de 20 especies maderables peruanas será recopilada y colocada en un ordenador o dispositivo celular en forma de aplicativo digital y más adelante en un libro, por lo que es un orgullo para la Facultad de Ciencias Forestales haber contribuido en este proyecto; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; SE RESUELVE: ARTÍCULO **ÚNICO.**- Autorizar el uso del logo de la Universidad Nacional Agraria La Molina – UNALM en el aplicativo digital que ha preparado la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito Perú y Ecuador (UNODC) y el Ministerio Público, a través de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), con el apoyo de docentes de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNALM, así como en el futuro libro. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

SECRETARI GENERAL

C.C.: OCI,R,II,FACULTAD